



MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

INFORME PERIODICO DE SUPERVISION DE CONTRATO

Gómez Plata diciembre de 2025

No del contrato:	CS029-2025
Contratista:	SOLTEC VM S.A.S
Supervisor:	JORGE HERNAN VERGARA CARDONA
Dependencia:	Secretaría de Planeación Infraestructura y Servicios Públicos Domiciliarios
Objeto del contrato:	"SUMINISTRO DE LLANTAS, UREA AUTOMOTRIZ, GRASA Y FILTROS REQUERIDOS PARA EL VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE BASURAS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, CON EL FIN DE ASEGURAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y GARANTIZAR LA PRESTACIÓN CONTINUA, EFICIENTE Y OPORTUNA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS".
Plazo del contrato:	DIEZ (10) Días
Valor del contrato:	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M.L. (\$19.896.038,40)
Valor Adición	
Valor Total del Contrato	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M.L. (\$19.896.038,40)
Periodo evaluado:	03 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2025
Valor autorizado de pago	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M.L. (\$19.896.038,40)
Planilla de seguridad social	REF/No 900825122-6



ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligación contractual/Item/Producto	Descripción Actividad	Cumple/No Cumple
1. Realizar la entrega del suministro a adquirir objeto del presente proceso, con las características técnicas mínimas exigidas, en la cantidad requerida y acordes con la ficha técnica de los estudios previos y dentro de los plazos establecidos. 2. Garantizar la calidad de los bienes a suministrar. 3. El contratista deberá realizar la entrega en el municipio de Gómez Plata en las instalaciones de la unidad de servicios públicos domiciliarios, ubicadas en el palacio municipal, ubicado en la carrera 50 N° 49-49 del municipio de Gómez Plata. 4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del Municipio. 5. El CONTRATISTA debe entregar una relación del suministro entregado, junto con los soportes necesarios, que incluirán registro fotográfico. 6. Los suministros se deberán entregar completos y en su totalidad, en una única entrega, dentro del plazo establecido para la ejecución del contrato y según descripciones de la ficha técnica. 7. Entregar las cantidades exactas de los suministros, estipuladas en el presente estudio previo. 8. Los suministros defectuosos o de mala calidad podrán ser devueltos por el municipio y el contratista deberá reemplazarlos por otros que cumplan las condiciones anteriormente señaladas, sin costo adicional para el municipio, en un plazo no superior a quince (15) días calendario. 9. Presentar la documentación completa requerida por esta Entidad conforme a la ley cumpliendo con todos los requisitos. 10. Cumplir con el pago de la seguridad social de acuerdo con la normatividad vigente.	Este proceso debe permitir al municipio de Gómez Plata como prestador directo del servicio de aseo poder garantizar una efectiva implementación de la ruta, recolección y disposición final de los residuos sólidos recolectados en el municipio de Gómez Plata.	Cumplió con las actividades contractuales durante los días de ejecución del contrato, respetando y acatando cada una de las indicaciones impartidas por parte de la supervisión, además de entregar en su totalidad el suministro objeto de este contrato.



MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

INFORME FINANCIERO

N°	CONCEPTO	VR DEL CONTRATO	MODIFICACION - ADICION	TOTAL, CONTRATO	EJECUCION POR PERIODO	TOTAL, EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	PAGO N°1	\$19.896.038,40	\$ 0	\$19.896.038,40	\$19.896.038,40	\$19.896.038,40	\$0	100%
2								
3								
4								
5								
6								
	TOTAL EJECUTADO							100%

El valor que se autoriza corresponde al 1. Pago acordado por las partes en el contrato que correspondiente al mes de diciembre de 2025 a diciembre de 2025

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, así como las evidencias que dan fe del cumplimiento de sus obligaciones).

Informe de actividades recibido en diciembre de 2025

ASPECTOS LEGALES:

El contrato se ejecutó de manera satisfactoria, se anexa evidencias de las tareas realizadas:


JORGE HERNÁN VERGARA CARDONA, Secretario de Planeación Infraestructura y
Servicios Públicos Domiciliarios



MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION

Gómez Plata, diciembre de 2025

CONTRATO No	CS029-2025
CONTRATISTA:	SOLTEC VM S A S
NIT N°	900.825.122-6
OBJETO	"SUMINISTRO DE LLANTAS, UREA AUTOMOTRIZ, GRASA Y FILTROS REQUERIDOS PARA EL VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE BASURAS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, CON EL FIN DE ASEGURAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y GARANTIZAR LA PRESTACIÓN CONTINUA, EFICIENTE Y OPORTUNA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS".
CDP No:	00705 del 16/10/2025
RCP No:	01253 del 03 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	3 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de diciembre de 2025

Valor Total del Compromiso: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M.L. (\$19.896.038,40)

Valor para pagar: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M.L. (\$19.896.038,40)

Periodo: Desde 3 de diciembre de 2025 hasta 13 de diciembre de 2025

Información del Rubro presupuestal

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
2.3.2.02.02.009	\$19.896.038,40

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,


JORGE HERNÁN VERGARA CARDONA - Secretario de Planeación Infraestructura y Servicios Públicos Domiciliarios